

DIARIO DE LA MARINA
EDICION DE LA TARDE

Acojido a la franquicia e inscripto como correspondencia de segunda clase en la Oficina de Correos de la Habana.

Dirección y Administración: PRADO 103.
APARTADO DE CORREOS 1,010

Dirección telegráfica: "DIARIO Habana"
Teléfono: Redacción A 6301 Administración A 6201

PRECIOS DE SUSCRIPCION

UNION { 12 meses... \$ 21-00 oro.
6 meses... \$ 11-00 oro.
3 meses... \$ 6-00 oro.

L. DE CUBA { 12 meses... \$ 15-00 plata.
6 meses... \$ 8-00 plata.
3 meses... \$ 4-00 plata.

HABANA { 12 meses... \$ 14-00 plata.
6 meses... \$ 7-00 plata.
3 meses... \$ 3-75 plata.

TELEGRAMAS POR EL CABLE

SERVICIO PARTICULAR
DEL
DIARIO DE LA MARINA
España
DE HOY
Madrid, Agosto 29
COLISION

Hace pocos días se declararon en huelga los obreros carreteros de Bilbao.

Entre los huelguistas y algunos trabajadores que les habían sustituido, surgió una colisión, teniendo necesidad de intervenir la policía.

El orden, aunque a viva fuerza, pudo ser restablecido.

ESPAÑA Y LA SANTA SEDE

El Nuncio de Su Santidad en Madrid viene celebrando frecuentes conferencias con caracterizadas personas de la política.

Con este motivo se asegura que se han acentuado las disidencias entre España y la Santa Sede.

CONSEJO DE MINISTROS

El Rey vendrá a Madrid el jueves 31 para presidir una reunión del Consejo de Ministros.

La Estación Invernal

Se celebró ayer noche, en el domicilio de don Julio de Cárdenas, la anunciada reunión de periodistas, para tratar del fomento de la Estación Invernal en la Habana.

Como decimos, sólo se convocó a los representantes de la prensa, para que, entre ellos, se cambiasen impresiones sobre el asunto; sopesar las ventajas y desventajas que la empresa encierra, discutirla en principio y emprender luego la campaña cada periódico, según su criterio particular en este punto.

El nuestro está bien definido ya desde tiempo pretérito. Somos decididos partidarios del fomento del "tourismo", llámese como se llame el elemento que lo patrocine: oficial ó particular, individual ó colectivo. Esto, en principio, para cuando la idea entre en período de gestación reservamos nuestras opiniones y nuestros consejos. Lo que se proyecta es grande, beneficioso, práctico; el quid, pues, sólo estriba en hacer descansar el pensamiento sobre voluntades sanas é intereses nobles.

Directamente los beneficios serán percibidos por el comercio, la industria, las empresas de espectáculos, hoteles, navieros, compañías ferroviarias, etc.; no menos beneficios aportará el fomento del "tourismo" al Estado, la Provincia y el Municipio, pues sabido es que el valor de la población flotante deja su huella en la administración pública; dándose el caso de que poblaciones que sólo viven del "tourismo" tienen una vida municipal próspera, dígame San Sebastián y hasta naciones que sus gobiernos son fuertes gobernando sólo á especuladores del "tourismo"—ejemplo, Suiza.

Nos extendemos en estas consideraciones, para que al laborarse por la realización de la idea, los que han de poner en la empresa sus manos, lo hagan previa una orientación madurada y juiciosa. Y señalamos á los beneficiados para que con todos ellos se cuente, no sólo á la hora de recabar fondos, sino también á la de administrar intereses comunes.

Parecerá que eludimos en este artículo el motivo que lo inspiró, esto es, lo tratado en la reunión de ano-

che. No hay tal. Entré las impresiones allí cambiadas figuraron estas que hoy escribimos. En definitiva no se tomaron acuerdos. El señor Cárdenas quiso enterarnos de los siguientes hechos: que valiosos elementos del país, comerciantes é industriales, se habían acercado á él para solicitar su apoyo y hasta la dirección en el fomento del "tourismo" y que él no había tenido más remedio que vencer su natural esquiziz hacia un asunto que en ocasiones anteriores le había producido quebraderos de cabeza, molestias y no pocos disgustos.

Comprometido á amparar la empresa quiso no caminar á la ligera y saber de antemano, en primer lugar, cuál era el juicio público en tan delicado asunto; el medio más eficaz de asesorarse de esa opinión la cree consultando á la prensa. Por consiguiente, invita á los periódicos á emitir públicamente su criterio en el asunto.

Hemos expuesto el nuestro, terminantemente. Somos decididos partidarios del fomento del "tourismo" en principio, y discutiremos los procedimientos en el momento oportuno. La idea es bella y elevada; no debe faltar ni un solo momento el tacto y la previsión. Esarimientos anteriores deben no olvidarse en el momento presente, sin que esto sea obstáculo para que las cosas se liven con celeridad, puesto que el tiempo apremia.

Pensando así, el señor Alcalde renunciará, quizás en el hotel "Sevilla," á buen número de personas pertenecientes á todos los elementos sociales, el lunes próximo, con objeto de cambiar impresiones sobre la materia, y si es posible, dar el primer paso en esta empresa que ha de ser gigantesca, porque no se concreta sólo á la

Estación Invernal próxima, sino, y esto es lo más acertado, á las de años sucesivos; pues el fomento del "tourismo" ha de ser con miras de afianzamiento.

El comercio y la Ley
arancelaria consular

Con motivo de las justificadas quejas de numerosos comerciantes de esta plaza, sobre la aplicación de la reformada ley arancelaria consular, quejas contenidas en las cartas que insertamos en las ediciones de las tardes de los días 22 y 25 del corriente mes, acudimos á la Secretaría de Hacienda, donde se nos informó que la Administración de la Aduana de la Habana había interpretado erróneamente la disposición de aquel centro de fecha 31 de Julio último, relativa á la garantía de dobles derechos que deberán satisfacer los conocimientos que careciesen de la visación consular, pues determinando el artículo 22 A de la referida ley que se cobre un peso por cada juego de conocimientos, cuando no se llene el requisito del "visó" consular deberán exigirse dos pesos y no seis como se ha venido haciendo.

La Secretaría de Hacienda así lo comunicó á la Aduana de la Habana con fecha 18 del actual; pero como parece que dicha dependencia no ha dado exacto cumplimiento á lo dispuesto, pues las quejas continúan, el día 26 se ha enviado al Administrador de dicha Aduana la siguiente comunicación:

"Habiendo recurrido en queja ante esta Secretaría varios interesados exponiendo que esa Administración á pesar de lo resuelto por este centro en escrito de fecha 18 del actual, de que la garantía que deben prestar por los

conocimientos que carezcan del requisito de visación consular deben ser dos pesos, ó sea el doble de los derechos como multa, conforme prescribe el segundo párrafo del artículo 59 de la Ley Arancelaria Consular, teniendo en cuenta que el artículo 22 A establece según á continuación tengo el honor de copiarle: "Por cada juego de conocimientos un peso," y que esa Administración exige una cantidad mayor de lo dispuesto, y con el fin de evitar reclamaciones y perjuicios que pudieran ocasionarse al comercio á quien debe tratarse con toda la liberalidad posible dentro de la ley, sobre todo en los casos de aplicación de la mencionada anteriormente, que careció de fecha de promulgación y que la distancia de muchos puertos fuese causa de que muchos Consules no pudieran ponerla en vigor á los veinte días de promulgación según dispone el artículo 10, del Código Civil, por no haberla recibido dentro de ese indicado plazo; se le reitera por la presente el más exacto cumplimiento de lo dispuesto en el escrito á que me refiero anteriormente sobre el importe de la garantía que tienen que prestar, debiéndose entender que un juego de conocimientos son tantos iguales, que se expidan al mismo tenor y fecha en que fueren extendidos en el puerto de embarque."

Tan pronto como la Secretaría de Hacienda tenga noticias de que los Consules se han dado por notificados de la modificación de la ley, se dispondrá la devolución de las multas cobradas por las aduanas.

Nos complace este resultado, en interés de los importadores en primer término, y además, porque la medida que al fin se ha adoptado fuimos nosotros los primeros en proponerla.

BATURRILLO

Por los ilustres

Con la misma pluma con que protesté de las injustas acusaciones que un periódico zarista de Oriente dirigió á Menoccal; con la misma con que he desaprobado la campaña de insultos

personales contra las grandes figuras del gobierno; con esta que protesté duramente cuando se ofendió al anciano venerable que se llamó don Tomás Estrada, con esta misma desapruebo ciertas frases empleadas por "El Debate" contra el doctor Lamuza. No tome á mal mi actitud el diario gubernamental cuando sepa que á mí me duelen todas las injurias dirigidas contra los notables de mi tierra, sea cual sea su credo político; cuando entienda que yo personalmente quiero á alguien muy allegado al director de "El Debate" y guardo respetos sinceros para muchos de los escarnejados por la prensa opositora en estos últimos meses; cuando comprenda por qué suplíco á todos, mesura, tacto, elevación en el ataque y cuidado exquisito en no confundir la censura y la defensa, en asuntos de orden político, con la ofensa directa. La frase hiriente, lejos de convencer irrita y lejos de determinar orientaciones mejores y rectificaciones prudentes, aviva rencores que redundan siempre en daño de la patria.

Llanza, cualesquiera que sean sus razones de carácter, sus actitudes al frente del partido conservador y sus naturales debilidades de hombre, es un culto, es un talento, es uno de los grandes cubanos de la generación que declina, y fué uno de los que padecieron persecución por su efectiva cooperación en la obra revolucionaria. Y si como intelectual merece admiración, como delegado de la Revolución, merece todas las consideraciones de los que están en el disfrute de la herencia revolucionaria.

Yo sé que un ataque responde á otro; que irritados los amigos de los personajes liberales puestos en berlina, contestan con desahogos para lastimar á sus contrarios. Pero yo sé que por ese camino sólo iremos, en lo material, á escenas violentas; en lo moral, al desprestigio completo de los hombres más ilustres de nuestro país.

Y si cubrimos de lodo á todas las figuras revolucionarias, después de haber hundido en injusto anatema á los ex-revolucionarios más gloriosos; si agotamos el léxico punzante contra los más inteligentes y los más educados; qué lenguaje reservaremos para el hampa, para criminales vulgares y pa-

Bananina
Harina de Plátano
de R. Crusellas
PARA LOS NIÑOS - PARA LAS PERSONAS DEBILES
PARA LOS DISPEPTICOS
LA BANANINA SE HALLA EN VENTA EN FARMACIAS Y VIVERES FINOS
PARA EL USO CULINARIO
Se obtiene una rica y sabrosa ROPA DE PUTE con la HARINA DE PLÁTANO de R. Crusellas. Se detalla en paquetes de media libra en los establecimientos de víveres finos.

Doctor Manuel Delfín
Médico de Niños
Consultas de 12 á 3.—Chacón 31, esquina á Aguacate.—Teléfono 918.

DR. HERNANDO SEGUI
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
NEPTUNO 103 DE 12 á 2, todos los días excepto los domingos. Consultas y operaciones en el Hospital Mercedes Innes, miércoles y viernes á las 7 de la mañana.

DOCTOR GALVEZ GUILLEM
IMPOTENCIA.— PERDIDAS SEMINALES.— ESTERILIDAD.— VENEREO.— SIFILIS Y HERNIAS O QUEBRADURAS.
Consultas de 11 á 1 y de 4 á 5
49 HABANA 49.

NO SACRIFIQUE SU CUERPO USANDO
CORSES PESADOS Y MAL CONSTRUIDOS
USE EL
KABO
que además de la suavidad de su entalle, disfrutará de un confort sin rival
De venta en los establecimientos principales
Kabo Corset Co. Chicago, Ill.

SEMILLAS FRESCAS SEMILLAS DE TOMATE DE EMBARQUE "NEW STONE"
(MARCA REGISTRADA)
Se acaban de recibir por los últimos vapores de Europa y de los Estados Unidos.
ALBERTO R. LANGWITH Y Ca.
OBISPO 64 (antiguo 66).—Teléfono A-3240, Habana

TARJETAS DE BAUTIZO
El surtido más completo y elegante que se ha visto hasta el día, á precios muy reducidos.
Papel moda para Señoras y Señoritas, timbrado en relieve con caprichosos monogramas.
OBISPO 35. Rambla y Bouza, TELEFONO 675.

TINTURA ORIENTAL
LA MEJOR DE TODAS OJO CON LAS IMITACIONES.
DEJA AL CABELLO SU BRILLO Y SUAVIDAD NATURAL. \$3 EL ESTUCHE
OBISPO 130

HOY ES
MARTES
SELECTO
EL BUEN SENTIDO
le dirá por qué LA SOCIEDAD puede venderle á Vd. un traje perfectamente acabado, de última moda y de muselina inglesa superior, por el cual pagaría Vd. mucho más en cualquiera otra parte. La razón es sencillísima: primero, porque nos dedicamos exclusivamente á la confección de ROPA PARA CABALLEROS, y luego, que suprimimos todos los intermediarios; importamos directamente de Inglaterra todas nuestras telas y en cantidad tal, que obtenemos por ellas precios excepcionales. Nuestro personal, también, es muy antiguo, experto, dirigido por profesores especialistas que han llegado al refinamiento en su afán de satisfacer las exigencias de una clientela que sabe vestir con distinción.
TRAJES DE MUSELINA, HECHOS
1º grupo. 2º grupo. 3º grupo. 4º grupo.
3 4 5 6
CENTENES CENTENES CENTENES CENTENES
NUESTRA GARANTIA
Cambiamos en el acto, sin discusión ni pregunta, cualquier traje que no esté bien.
LA SOCIEDAD
OBISPO 65. TELEFONO A-2436.









